sepca Sindicato de Empleados Públicos de Canarias

VOTA DESFAVORABLE a los PRESUPUESTOS 2027

La posición de SEPCA ante las medidas de personal del anteproyecto de Ley de Presupuestos de Canarias

Defender lo conseguido. Exigir lo que falta.

SEPCA explica el sentido de su voto desfavorable

Medidas de personal del anteproyecto de Ley de Presupuestos 2027

SEPCA emitió el pasado 20 de octubre en la Comisión de Función Pública su voto desfavorable al informe de la Comisión de la Función Pública Canaria sobre las medidas de personal incluidas en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027.

Una valoración del conjunto

Nuestra posición frente a los presupuestos responde a una valoración global del texto. Reconocemos y respaldamos los avances incorporados para el personal funcionario y

laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma, especialmente el encuadramiento inicial extraordinario en la carrera profesional horizontal.

AVANCE QUE RESPALDAMOS

El encuadramiento inicial extraordinario es un paso relevante para el reconocimiento profesional y retributivo del personal de la Administración General.

Por qué el avance no es suficiente

Sin embargo, estos avances no compensan las carencias que el anteproyecto mantiene para una parte esencial del empleo público canario. La respuesta prevista para el personal del **Servicio Canario de la Salud** continúa siendo insuficiente.

Persisten compromisos pendientes y falta una planificación concreta que garantice mejoras profesionales reales, con calendario de ejecución y respaldo presupuestario.

Lo que SEPCA exige

SEPCA considera inaceptable que las legítimas reivindicaciones del personal del SCS continúen aplazándose. No bastan declaraciones de intención: exigimos medidas verificables.

1. **Compromisos concretos** — que conviertan las reivindicaciones en decisiones efectivas.
2. **Plazos definidos** — para su ejecución y seguimiento público.
3. **Dotación suficiente** — para asegurar que las mejoras acordadas puedan cumplirse.

El significado del voto

Aunque valoramos positivamente los avances logrados en la Administración General, **SEPCA** no podía respaldar un informe favorable al conjunto de las medidas de personal.

Nuestro voto desfavorable expresa una posición coherente: defender lo conseguido, exigir lo que falta y mantener abiertas todas las propuestas de modificación necesarias para que los Presupuestos de 2027 respondan al conjunto de las personas trabajadoras públicas de Canarias.

NUESTRA POSICIÓN

Defender lo conseguido. Exigir lo que falta. No dejar a nadie atrás.

El compromiso de SEPCA

Seguiremos defendiendo en todos los espacios de negociación las propuestas necesarias para que los Presupuestos de Canarias de 2027 garanticen mejoras reales, equitativas y financiadas para el conjunto del empleo público. La defensa del empleo público es la mejor defensa de unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía canaria.

SEPCA NO RENUNCIA A NINGUNA REIVINDICACIÓN

El voto desfavorable no cierra el diálogo: mantiene abiertas las propuestas de modificación y la exigencia de compromisos efectivos.

sepca

Sindicato de Empleados Públicos de Canarias

INFORMA SINDICAL · OCTUBRE 2026

RECUERDA: Para mantenerte al corriente de toda la información de interés en cualquier momento, puedes descargar gratuitamente la **App de SEPCA**

Dispositivos **Android:** https://cutt.ly/bnsVxFu
Dispositivos **Apple IOS**: https://cutt.ly/7nsVvlq